

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en sexto rango a favor del **Banco de Desarrollo La Moneda, S. A.**, por la suma de **doscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 250,000.00)**, sobre el inmueble descrito como "una porción de terreno con una superficie de 167,817.56 metros cuadrados, identificada con la matrícula núm. 3000228242, dentro del inmueble: Parcela 124, DC 29, ubicado en Santo Domingo", propiedad de Sociedad Productora de Cerdos, S. A.